



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

COMUNICADO N° 015-2015-SANIPES/DHCPA

IMPLEMENTACION DE PAPEL DE SEGURIDAD PARA LA CERTIFICACION SANITARIA

Sres:

Entidades de Apoyo

Usuarios en General

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), hace de conocimiento lo siguiente:

Que a efectos de cumplir con las actividades para la mejora de la seguridad de nuestros certificados sanitarios, se ha implementado un nuevo papel de seguridad para la emisión de certificados sanitarios, por lo cual los certificados con fecha de emisión a partir del 15 de setiembre del presente, serán emitidos en el papel según las características que se encuentran en el anexo I del presente comunicado.

Cabe señalar que se ha remitido la comunicación a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores el 13 de julio del presente, la misma que ha sido gestionada para la comunicación a los países destino.

Surquillo, 10 de Agosto de 2015



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALTA(e)
Director de Habitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas



PERÚ

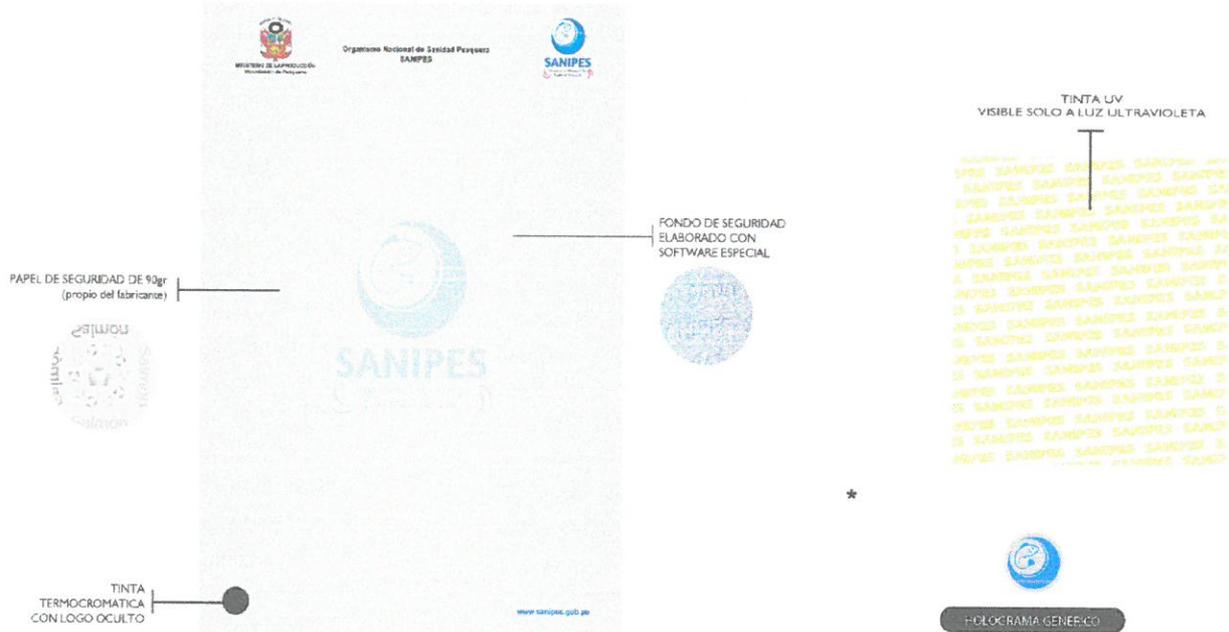
Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

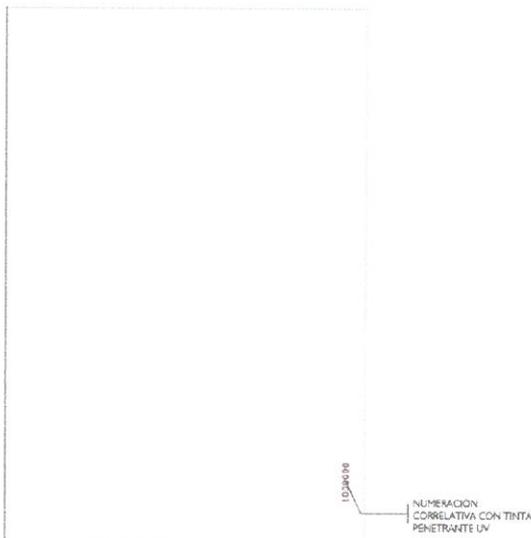
“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

ANEXO I: CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL DE SEGURIDAD PARA LOS CERTIFICADOS SANITARIOS

Anverso



Reverso



*Nota: Cabe resaltar que ya no se colocará el sello de agua actual, en su lugar será colocado un holograma genérico, el cual estará ubicado en el costado de la firma y visto bueno del certificado.

